

ACTA NO. 105/2017

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).-

Ref. MOPC-CP-2017-0037

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), del viernes veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

Antes de dar inicio a la reunión, se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presentes todos los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente:

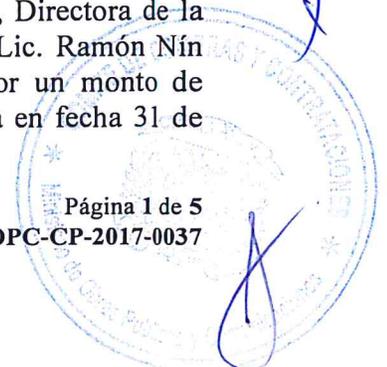
AGENDA

ÚNICO: CONOCER el informe técnico-legal realizado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha 20 de diciembre de 2017, donde fue recomendada la declaratoria de desierto del procedimiento por Comparación de Precios MOPC-CP-2017-0037, llevada a cabo para la "*adquisición de equipos de soldadura y taladros para uso del MOPC*", toda vez que cumplido el plazo para recibir ofertas no fue presentada ninguna propuesta.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes los documentos que sirvieron de soporte para el presente acto administrativo, a saber:

VISTO: El requerimiento de compra remitido mediante el Oficio No. DAM/066/2017, elaborado por el Ing. Axel Pimentel, Director-Asistente del Despacho del Sr. Ministro, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 16 de febrero de 2017.

VISTA: El Oficio No. DCC-583-2017, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicitó al Lic. Ramón Nín Vólquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria por un monto de RD\$880,745.07, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 31 de mayo de 2017.



VISTA: La Resolución No. 01-2017 de fecha 03 del mes de enero del año 2017, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la cual se fijan los umbrales de los procedimientos de compras establecidos en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

Acto seguido, el Lic. **Freddy M. Caba Taveras**, Presidente del Comité, dio a conocer a los demás miembros presentes el informe técnico-legal realizado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 20 de diciembre de 2017, donde se recomendó la declaratoria de desierto del presente procedimiento por comparación de precios de referencia MOPC-CP-2017-0037, llevado a cabo para la *“adquisición de equipos de soldadura y taladros para uso del MOPC”*.

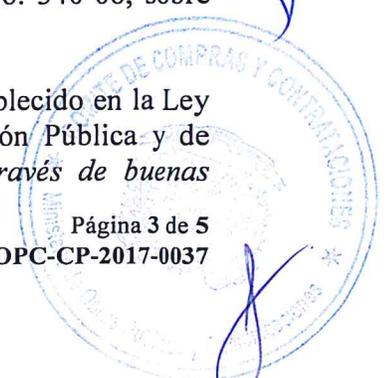
RESULTA: Que en esas atenciones, en fecha 17 de noviembre de 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente conformado, elaboraron el acto administrativo No. 100/2017 a través del cual se aprobó el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios, tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, se designó el perito para la evaluación de las ofertas a ser presentadas y se aprobó el pliego de condiciones específicas para la *“adquisición de equipos de soldadura y taladros para uso del MOPC”*.

RESULTA: Que luego de lo anterior, fue realizada la convocatoria al procedimiento por comparación de precios marcado con el No. MOPC-CP-2017-0037, llevado a cabo para la *“adquisición de equipos de soldadura y taladros para uso del MOPC”*, a través de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do) y el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) y de invitaciones por correo electrónico a las razones sociales: PH Mercantil, S.R.L.; Herasme Sánchez Constructora, S.R.L.; A&R Electromecánica, S.R.L.; a Power MFG, S.R.L.; A&H Industrial, S.R.L.; Claudio Rafael Acosta López, conforme al manual de procedimiento para las comparaciones de precios.

RESULTA: Que en la convocatoria fue establecido que la fecha para la recepción de las ofertas técnicas y económicas del procedimiento sería el día lunes 18 de diciembre de 2017 hasta las 10:00 a.m.; por lo que habiéndose vencido el plazo para presentar ofertas y no habiéndose recibido alguna, la Licda. Mirla Rodríguez, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional procedió a levantar acto.

RESULTA: Que en el marco del procedimiento en cuestión, y tomando en consideración que no fue presentada oferta, procede la declaratoria de desierto, conforme a la recomendación realizada por la Licda. María Scheker, mediante informe técnico-legal, en fecha 20 de diciembre de 2017, a los fines de ser ponderado por el Comité de Compras y Contrataciones, y que sea convocada la *“adquisición de equipos de soldadura y taladros para uso del MOPC”*, bajo la misma modalidad de conformidad con las disposiciones establecidas en artículo 24 de la Ley No. 340-06, sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que conforme al conocido principio de racionalidad, establecido en la Ley No. 107-13 de Derecho de las Personas y su Relación con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo: *“la Administración debe actuar siempre a través de buenas*



septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

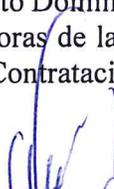
RESUELVE

PRIMERO: ACOGER, el informe técnico-legal elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual recomendó la declaratoria de desierto del procedimiento Comparación de Precios MOPC-CP-2017-0037, llevada a cabo para la “*adquisición de equipos de soldadura y taladros para uso del MOPC*”, por no haberse presentado oferente, y en consecuencia **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento, por las razones expuestas en el cuerpo del presente acto administrativo.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizar la notificación del presente acto administrativo vía correo electrónico a todos los oferentes invitados, así como la publicación en el portal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gov.do) y el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a relanzar el procedimiento de compra para la “*adquisición de equipos de soldadura y taladros para uso del MOPC*”, en atención a lo establecido en el párrafo I, artículo 24 de la Ley No. 340-06, sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once y treinta (11:30 a.m.) minutos horas de la mañana, de la fecha indicada al inicio de la presente acta por el Comité de Compras y Contrataciones.



Lic. Freddy M. Caba Taveras
Presidente y miembro



Dra. Selma Méndez Risk
Asesora Legal y Miembro



Lic. Domingo Lora Ogando
Miembro



Lic. Alcedo Arturo Ramírez
Miembro



Ing. Delsa Tactuk
Miembro

